



Construirán planta undimotriz en BC

En las costas de Tijuana y Rosarito, en Baja California, se proyecta instalar una planta para aprovechar la energía de los océanos, específicamente, el movimiento de las olas del mar. Apoyamos el desarrollo tecnológico de las fuentes renovables de energía. Rechazamos que se sigan mecanismos privatizadores para la operación de esos proyectos.

Energía de las olas

En las costas de Tijuana y Rosarito, Baja California, será construida la primera central eléctrica undimotriz. Se trata de un proyecto de generación eléctrica producida a partir del movimiento de las olas del mar.

La planta tendría una capacidad de 3 megawatts (MW) y entraría en operación a fines del 2012.

Dicha planta se ubicará frente a la central termoeléctrica “Presidente Juárez”, a 20 km. al sureste de Tijuana (Cervantes S., en El Economista, 13 ago 2012).

Alejandro Díaz Bautista, académico del Colegio de la Frontera Norte y funcionario de la Secretaría de Energía, dijo que las olas son el resultado del efecto del viento a lo largo de cientos o miles de kilómetros en mar abierto, lo que origina una transferencia de energía hacia la superficie del océano, generando una forma de luz (sic) cinética (sic).

Díaz señaló que la Ley de impulso a la Eficiencia Energética para Baja California viene a complementar la Ley federal aprobada en 2008, la cual tiene por objeto regular el aprovechamiento de fuentes de energía renovables y las tecnologías limpias para generar electricidad con fines distintos (sic) a la prestación del servicio público de energía eléctrica.

Contexto privatizador

La energía undimotriz es la energía producida por el movimiento de las olas. La radiación del Sol llega a la Tierra y la calienta. La atmósfera recibe un calentamiento desigual y, debido a la rotación de terrestre genera viento, éste produce olas en el mar. La energía undimotriz implica la transformación de la energía cinética y potencial de las olas para producir energía eléctrica.

Existen diversos sistemas y mecanismo para la generación undimotriz. La energía de las olas, junto con la de las mareas y corrientes marinas, forma parte de la energía de los océanos. Se considera una fuente renovable de energía y, en varios países, se realizan estudios y pruebas para aprovecharla.

En México, esta fuente de energía no se ha explorado. Que ahora se plantee un proyecto inicial en Baja California es un hecho importante. La información periodística no indica la institución responsable. Se estima que el gobierno local impulsa un programa de fuentes renovables. Según los declarantes, el marco es una Ley local que “complementa” la federal de energías renovables.

Esa referencia es cuestionable. La Ley de Energías Renovables, aprobada en 2008 por todos los partidos políticos, es una ley PRIVATIZADORA. Sí, esa ley indica que el aprovechamiento de tales fuentes, incluida la de los océanos, será privada. El mecanismo consiste en el

2012, *elektron* 12 (224) 2, FTE de México

otorgamiento de permisos a los particulares, a cargo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), oficina del banco Mundial en México que tiene el objetivo de privatizar el 100% de la generación eléctrica en el país.

De manera que, la política del gobierno estatal suena re'bonita pero se ubica en el contexto de la inconstitucionalidad.

Fuentes renovables solo por la industria eléctrica nacionalizada

Por el momento, se trata de un proyecto con una capacidad instalada pequeña. El FTE de México considera que este tipo de proyectos deben apoyarse y que las instituciones educativas y de investigación y desarrollo deben participar para apoyar tecnológicamente la realización de tales proyectos.

Sin embargo, la utilización de estos proyectos debe hacerla, de manera exclusiva, la industria eléctrica nacionalizada, representada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). A esta institución le corresponde realizar las funciones constitucionalmente estratégicas en materia

eléctrica. Ni los estados ni los municipios tienen facultades para generar energía eléctrica.

La operación de cualquier central eléctrica, de cualquier tipo, pueden ser privadas, en las diversas modalidades que acostumbra la CRE. Eso, sin embargo, sería lamentable.

Tratándose de la generación eléctrica a base del viento, la CFE inició dos pequeños proyectos para dar paso enseguida a la privatización furtiva. A la fecha, salvo esos dos pequeños proyectos, todos los demás son privados, en la modalidad de FALSO autoabastecimiento e, incluso, de Producción Independiente de Energía (PIE), todos a cargo de transnacionales.

Esperaríamos que, en el caso de la energía de las olas, no caiga en proyecto en manos privadas. No nos extrañaría que así fuera. Los proyectos eólicos en la Rumorosa y los pretendidos en la Sierra de Juárez, ambos en Baja California se caracterizan por la intervención de transnacionales.

El FTE está de acuerdo en apoyar el desarrollo tecnológico de la energía de los océanos pero estaría en desacuerdo si se ponen los proyectos en manos privadas, incluso del gobierno local, mediante ilegales permisos de la CRE.



Sistema Palamis para la generación eléctrica a partir de las olas del mar

Frente de Trabajadores de la Energía,
de México